



L MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 5.549.-
SAN BERNARDO, Mayo 09 de 2013.-
VISTOS:

- El Oficio Interno N° 391, de fecha 09 de Mayo de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación;

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Apruébanse las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación, destinadas a regular la propuesta publica denominada “Programa de Mantenimiento del Sistema de Control de Área de Tráfico y Balizas Peatonales de la Comuna de San Bernardo”

2°.- Efectúese la publicación correspondiente a través del Portal Chile Compra.

3°.- Los antecedentes que conforman este llamado a propuesta son los siguientes: Bases Administrativas, sin perjuicio de las aclaraciones, si las hay.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr * SECRETARIO
Distribución: Control. SECPLA. Asesoría Jurídica. Adm. y Finanzas. Oficina de Partes. ARCHIVO.

